

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

N	ún	ne	ro):
T 1	u		T O	4

Referencia: Ing. Juan Manuel RANALLI: Se ratifica en el cargo de GERENTE DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR // EX-2024-49097315- -APN-GACOYA#CNEA

VISTO el Expediente N° EX-2024-49097315- -APN-GACOYA#CNEA, la Ley N° 24.804, los Decretos N.º 1065/01 y N° 380/24, la Decisión Administrativa N° 793/23, las Resoluciones de Presidencia Nros. RESOL-2021-232-APN-CNEA#MEC y RESOL-2023-597-APN CNEA#MEC, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, en su artículo 5, inciso j) establece que el Presidente de Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA tendrá, dentro de sus atribuciones ejecutivas, la facultad de designar, promover, sancionar y remover al personal en conformidad con las leyes y reglamentos aplicados.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 793/23 se aprobó una estructura organizativa para el primer nivel operativo de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA.

Que mediante RESOL-2021-232-APN-CNEA#MEC se designó al Ing. Juan Manuel RANALLI (DNI Nº 27.226.639 – Legajo Nº 16877 – T.N.G. 211) Gerente de Área a cargo de ENERGÍA NUCLEAR.

Que, mediante la RESOL-2023-597-APN-CNEA#MEC, se ratificó al citado profesional en el cargo ut supra mencionado.

Que mediante el Decreto N° 380/24 se designaron las nuevas autoridades superiores de esta COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA.

Que, conforme a ello, el Ing. Juan Manuel RANALLI (DNI Nº 27.226.639 – Legajo Nº 16877 – T.N.G. 211) puso a disposición su renuncia a dicho cargo.

Que esta Presidencia no ha hecho lugar a la misma, correspondiendo en consecuencia, ratificar al nombrado en el cargo de Gerente de Área de ENERGÍA NUCLEAR.

Que la GERENCIA DE ÁREA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA ha intervenido en el ámbito de sus competencias mediante los informes de las dependencias que la integran.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención en virtud del dictamen IF-2024-51241630-APN-GAJ#CNEA.

Que el suscripto es competente para dictar la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 24.804 y el Decreto N° 380/24.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratifíquese la designación del Ing. Juan Manuel RANALLI (DNI N° 27.226.639 – Legajo N° 16877 – T.N.G. 211) en el cargo de GERENTE DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR, de conformidad con los motivos citados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. – Comuníquese a la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR. Notifíquese a la GERENCIA RECURSOS HUMANOS. Publíquese en el Boletín Administrativo Público (B.A.P.). Cumplido, archívese.